

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Obtención de Personalidad Jurídica de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones

Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Categoría de servicios:	SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Nombre:	Obtención de Personalidad Jurídica de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones
Dirección:	Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte. Edificio 2, Centro de Gobierno, San Salvador
Horario:	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 15:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)
Tiempo de respuesta:	30 días hábiles.
Área responsable:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Encargado del servicio:	LIC. EDUARDO RUBIO GARCIA MOYA- JEFE AD-HONOREM DEL DEPTO. NAC. DE ORGANIZACIONES SOCIALES
Descripción:	Facilitar la constitución de Organizaciones Sindicales.
Requisitos generales:	1. Solicitud de otorgamiento de personalidad Jurídica 2. Acta de Constitución de la Organización Profesional, otorgada ante notario y firmada por cada una de las personas trabajadoras constituyentes de la misma. 3. Dos ejemplares del proyecto de estatutos de la referida organización de profesional
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Resolución final en la que se concede o deniega la personalidad jurídica